

editorial

Acabar con el contrabando

Un fantasma recorre el Uruguay: el fantasma del contrabando. Es el tema de hoy, a propósito de la fuerte depreciación experimentada por el Austral y la que presuntamente experimentará aún, ante el fracaso irremediable del Plan Primavera, secuela del fracaso del Plan Austral II, a su vez consecuencia del insuceso del Plan Austral I. Es también, en cierto modo, el tema de siempre. El tema que el fracaso de los Planes Cruzado I y II, y el previsible fracaso del Plan Verano, ha mantenido y mantendrá establemente en nuestra Agenda Nacional, y antes de estas causas de aguda inestabilidad cambiaria, otras innumerables: ayer una, anteayer otra, trasanteayer otra aún, interminablemente, más allá del alcance de las mejores memorias, todas han vuelto al contrabando un tema de preocupación constante de los uruguayos, se entiende que en el plano colectivo; mientras en el plano de las economías individuales se transformaba en una fuente de alivio frente a la carestía para unos, de ruina por una competencia desquiciante para otros, de ocupación habitual para otros más, que encontraban en la economía informal un espacio salvador, allende las estrecheces agobiantes de nuestra economía formal o regular.

Lo singular al respecto es que ese tema sempiterno, inmemorial, sea en cada ocasión objeto de comentario y análisis como si se tratase de algo nuevo. La moneda argentina se deprecia, ¿qué podemos hacer para salvaguardar nuestra industria y nuestro comercio? La moneda brasileña se despena, ¿cómo evitaremos que todos los uruguayos se vayan al Chuy, a Yaguarón, a Livramento o a Quaraí, a hacer sus compras? Estas son preguntas que se han formulado a través de las décadas, casi de los siglos, y respecto de las cuales nadie ha encontrado nunca una respuesta satisfactoria. ¿No será cosa de sospechar que hemos estado planteando el problema de manera deficiente? Ese planteamiento se ha apoyado siempre, explícitamente o no, en la premisa de que el contrabando es una actividad contraria a la ley, y que la solución a los problemas que ella plantea tiene que consistir en alguna forma de represión. La idea de que la salida pudiera estar, no en hacer cumplir de alguna manera la ley —lo que nunca se logró— sino en cambiarla, no parece haberse planteado hasta ahora con la necesaria claridad.

Nosotros queremos intentarlo hoy. Invitar a nuestros lectores a realizar un experimento intelectual. Les sugerimos que sigan nuestro razonamiento presumiendo que se halla exento de toda connotación práctica. No hay obstáculo mayor para el pensamiento claro que referirlo a cada paso a sus consecuencias prácticas. Imaginemos que hemos regresado al salón de clase y que el profesor nos pregunte cuál es la única manera segura de acabar con el contrabando. Observen ustedes que la respuesta no ofrece dudas: el medio infalible consiste en eliminar

las aduanas.

Queremos adelantarnos a una objeción. Que no se diga que igualmente se eliminarían el homicidio y el hurto derogando el código penal. El contrabando no es un delito como aquéllos. No es necesario profesar el luanaturalismo para afirmar que no se concibe una sociedad cuyas leyes no protejan la vida y la propiedad. En cambio el contrabando es sólo un expediente para apuntalar una política económica determinada. Por cierto que, una vez hecha ley, la de aduanas debe cumplirse, como todas las otras. Pero si bien existe el deber moral de cumplir la ley de aduanas, no existe en cambio el de mantenerla en vigor, como sí lo hay sin duda respecto de las otras leyes que mencionábamos. Si la ley sentara el principio de que cada cual puede comprar donde le vendan mejor y más barato, y le es lícito vender donde mejor precio le paguen, ¿quién osaría calificar tal cosa de inmoral?

Por lo tanto, siendo que el contrabando es un mero instrumento de la política proteccionista, la cuestión de su mantenimiento o eliminación como conducta prohibida es una cuestión puramente económica, no moral. La política proteccionista, ¿nos conviene? Si la respuesta es afirmativa, no habría más remedio que mantener la ley de aduanas, y seguir tratando de hacerla cumplir. Si la respuesta fuera negativa, no habría ningún principio ético que se opusiera a su derogación.

¿Cómo funcionaría nuestra sociedad si no hubiese ley aduanera? Pues, a nuestro modo de ver, mucho mejor que ahora. Es cierto que casi todo lo que consumiríamos sería importado, pero ello no significa que nuestros recursos productivos pudieran permanecer ociosos. Baste señalar que, si lo estuvieran, careceríamos de medios para pagar lo importado. Entonces produciríamos para el mercado interno. Como hemos convenido que ello no sería el caso, está implícito que exportaríamos porque ello sería más atractivo que producir para el mercado interno.

¿Cómo nos afectaría en esa hipótesis la inestabilidad monetaria de nuestros vecinos? Pues prácticamente de ninguna manera. Cuando la Argentina o el Brasil estuvieran particularmente baratos, nuestros comercios podrían surtir allí mismo. Las empresas formalmente constituidas no estarían como ahora sujetas a la competencia desestabilizante del sector informal: en materia de importaciones la informalidad sería la regla.

¿Cómo nos afectarían entonces las crisis económicas que padecieran nuestros vecinos? Dado el sesgo que toman los acontecimientos económicos y políticos al norte y oeste de nuestro país, esta es una pregunta a la que atribuímos señalada relevancia. Pues la respuesta es que nos afectaría muchísimo menos que ahora. El hecho de que actualmente comerciamos enormemente más con el área vecina que con el resto del mundo es algo

que se explica un poco por el ahorro en costes de transporte implícito en la proximidad geográfica, y un mucho en función de las ventajas arancelarias recíprocas que los vecinos nos hemos otorgado. El Uruguay dejaría de gozar de ventajas arancelarias, pero al mismo tiempo dejaría de concederlas. Parte del 25% de nuestras exportaciones que van ahora al área de ALADI iría a otros destinos, y mucho del casi 50% que allí adquirimos vendría de otros orígenes. Comprariamos donde fuera más barato, venderíamos donde nos pagaran mejor.

El país sería como una gran zona franca, lo cual es señal de que nuestros legisladores piensan que la ausencia de derechos aduaneros —y de paso de monopolios estatales— es buena para la exportación. Pero esa ley no deja que nadie viva dentro de las zonas francas creadas o a crearse. Lo que significa que se permite a las empresas comprar barato las materias primas y los materiales que usan, pero no se permite a las familias comprar barato artículos de consumo. La gente puede trabajar en las zonas francas con materias primas baratas, pero deben regresar a casa después de la jornada y consumir productos caros. Su salario debe reflejar esto en parte —en parte también lo reflejará su nivel de vida— y por lo tanto nuestra industria exportadora solamente cosechará con la ley de zonas francas una parte de las ventajas que se derivan de trabajar en condiciones de arancel cero.

¿Hay o ha habido países que hayan prescindido del arancel aduanero de manera total? La respuesta es afirmativa. Inglaterra no tuvo aranceles entre 1845 y 1931, casi un siglo que engloba algunas de sus etapas de más vigoroso crecimiento. Hong Kong no los tiene hoy ni los ha tenido nunca, y su desarrollo económico ha sido portentoso, como también, por supuesto, su progreso en materia de condiciones de vida de su población. Por alguna razón no obvia, son mucho más abundantes los ejemplos de países con aranceles muy bajos, aunque no nulos. Fue el caso de Uruguay antes de 1875, etapa en la cual su desarrollo económico alcanzó un vigor que nunca después reconquistaría. Lo es hoy el caso de Chile en América Latina, y de Singapur, Malasia y otros países del Asia Sudoriental, todos ejemplos notablemente exitosos. Diríamos más. Respecto de economías pequeñas, no conocemos ninguna que se haya desarrollado satisfactoriamente teniendo aranceles elevados.

Como el lector habrá apreciado, el tema de los aranceles excede en mucho en significación e importancia a los de la cuestión incidental que nos llevó a replantearlo. Es un hecho, sin embargo, que las razones coyunturales en nuestro caso refuerzan significativamente los argumentos en favor del libre cambio, a los cuales los economistas más reconocidos del mundo entero han permanecido firmemente adheridos en los dos últimos siglos.